Florencia, Cauca, veintisiete (27) de julio de 2024

Doctor:
JOSÉ FRANCISCO ZARAMA BURBANO
Personero Municipal
Florencia, Cauca

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato N.° F4-F39-100-2024 celebrado con la señora ESTEFANÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.061.751.804, y cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA DOTACIÓN DE LA FUNCIONARIA ADSCRITA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAUCA.

En consecuencia, le corresponde vigilar, controlar y certificar la realización de las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permiso informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,

ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Robert Erminson Cruz Lasso, alcalde municipal.
Elaboró: Marta Liliana Luna Realpe, contratista de apoyo.